

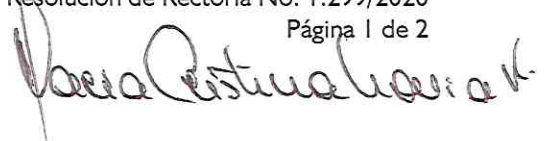
Universidad Icesi**RECTORÍA****Resolución No. 1.299
(9 de octubre de 2020)****“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Icesi para el año 2021”**

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 5 de octubre de 2020, según consta en el acta No. 294, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Definir los valores que deben pagar, en 2021, los estudiantes que se matricularon en las diferentes Especializaciones Médico quirúrgicas a partir de la cohorte 2012-1 y en adelante:

ESPECIALIZACIÓN EN:	CICLO SEMESTRAL
• Dermatología	\$ 11.450.000
• Ginecología y Obstetricia	\$ 11.450.000
• Hematología y Oncología Clínica	\$ 11.450.000
• Reumatología	\$ 11.450.000
• Medicina Interna	\$ 11.450.000
• Pediatría	\$ 11.450.000
• Cardiología Pediátrica	\$ 11.450.000
• Radiología e Imágenes Diagnósticas	\$ 11.450.000
• Cirugía de Trasplantes de Órganos Abdominales	\$ 11.450.000
• Artroscopia	\$ 11.450.000
• Psiquiatría de Enlace	\$ 11.450.000
• Nefrología	\$ 11.450.000
• Cardiología	\$ 11.450.000
• Psiquiatría	\$ 11.450.000
• Medicina de Emergencias	\$ 11.450.000
• Alergología	\$ 11.450.000
• Cirugía de Cabeza y Cuello	\$ 11.450.000
• Anestesiología	\$ 11.450.000
• Infectología	\$ 11.450.000
• Nefrología Pediátrica	\$ 11.450.000
• Neurocirugía	\$ 11.450.000



- Neurología \$ 11.450.000
- Ortopedia y Traumatología \$ 11.450.000
- Genética Médica \$ 11.450.000
- Medicina Materno Fetal \$ 11.450.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Los valores semestrales se reajustarán anualmente.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige para el año 2021.

Se expide en Santiago de Cali, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.



FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General